



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA META
COMANDO OPERATIVO DE SEGURIDAD CIUDADANA

SUBCO-COSEC - 20.1

Villavicencio, 15 de agosto de 2026

Señor @
ANONIMO
Email: noesobligatorio@noesobligatorio.com
Ciudad

Asunto: respuesta a solicitud trámite PRQS

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, *“por medio de la cual se regula el derecho fundamental de petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”*, y en atención a la decisión tomadas por los integrantes del Comité de Recepción, Atención, Evaluación y Trámite de Quejas el informe (CRAET) No 030 realizado el 28/07/2026 y registrado en el acta N°AC-2026 033046-DEMET, donde se trató y evaluó los datos de las PQRS No. 946641-20260726, 946643 -20260726 y 946893-20260726. comedidamente me permito dar respuesta en los siguientes términos:

Al verificar lo enunciado en la presente misiva, este comando operativo del servicio de policía dispone adelantar las acciones correspondientes frente a lo manifestado: *“(…) por medio de la presente, presento esta queja formal de manera anónima a la señora comandante de la estación de policía de Puerto Gaitan la teniente Elizabeth Niño Beltran por las actuaciones y el trato observado, que afectan la convivencia interna y la imagen institucional. se han detectado los siguientes hechos y comportamientos: favoritismo y trato inequitativo hacia algunos funcionarios, generando desmotivación y ambiente laboral tenso; falta de respeto a permisos personales (por ejemplo, permisos por celebraciones como cumpleaños) sin justificación clara; actitud grosera y falta de disposición a la comunicación con el personal y la ciudadanía; extralimitación de funciones e imposición del rango por encima de procedimientos, derechos y está colocando en servicio a personal no apto; ausencia de reconocimiento en el formulario al personal cuando obtienen buenos resultados (personaje del mes, capturas relevantes), mientras que con frecuencia se registran llamados de atención sin fundamentos claros; y deficiente comunicación interna. estas conductas han provocado desmotivación del personal operativo, deterioro en la atención y trato a la ciudadanía y un clima organizacional conflictivo que puede afectar la eficiencia operativa y la imagen de la policía. la señora comandante no es una buena líder toma malas decisiones también se basa en su estado de ánimo ya que muchas decisiones las ha tomado por razones personales, el ambiente laboral de la estación es pésima. solicito que se garantice la equidad en el trato al personal y el reconocimiento objetivo de méritos por resultados; solicito además que se mantenga el anonimato del remitente en cualquier actuación posterior, con el fin de prevenir represalias y garantizar un proceso de revisión objetivo. (…)*”. para tal fin de despliega la orden mediante comunicado oficial No. GS-2026-091284-DEMET, al grupo interdisciplinario para que se adelante las acciones pertinentes y adecuadas a lo manifestado en las quejas descritas anteriormente.

El grupo interdisciplinario conformado por el señor Comisario Marco Antonio Gutiérrez Sánchez, Mando Nivel Ejecutivo de Comando y el señor Intendente Erney Libardo Machado Rivera, responsable de apoyo psicosocial de esta unidad.

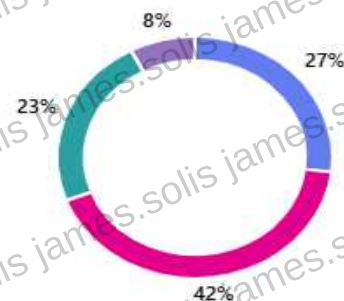
Realizan la Intervención a la unidad el día 12/08/2026, se indica el motivo de la visita de acompañamiento y se imparten instrucciones frente al desarrollo de la actividad, se procede a la apertura de la charla de sensibilización sobre el fortalecimiento de las relaciones intralaborales, donde en su momento se encuentra un total de 26 funcionarios disponibles.



Llevar a cabo la aplicación de una encuesta tipo anónima a través de Microsoft Forms de seis preguntas; con el fin de poder identificar de manera más clara y asertiva, las posibles falencias laborales que generan este tipo de inconsistencias en dicho entorno, y así poder realizar un análisis descriptivo y cuantitativo de los resultados arrojados, para un total de 26 respuestas arrojando el 100% de los participantes.

1. ¿Cómo considera el liderazgo realizado por parte del comandante de estación? (0 punto)

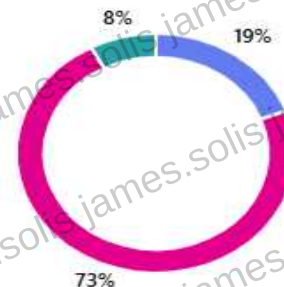
Excelente	7
Buena	11
Regular	6
Mala	2



Se observa un 69% de favorabilidad para el liderazgo realizado por la señora oficial, resultado que desvirtúa lo manifestado en la PQRS.

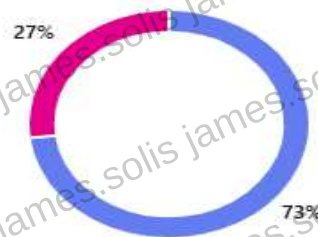
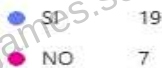
2. ¿Cómo considera el trato que se brinda en la unidad por parte de los superiores? (0 punto)

Muy bueno	5
Bueno	19
Regular	2



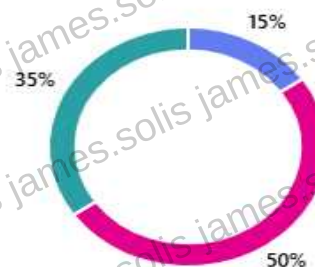
Presenta un 92% de aceptación frente al trato que brinda el comandante de estación, permitiendo ver que no existe coincidencia con lo manifestado en la PQRS.

3. ¿En la unidad se respetan los descansos y permisos especiales otorgados por el mando institucional? (0 punto)



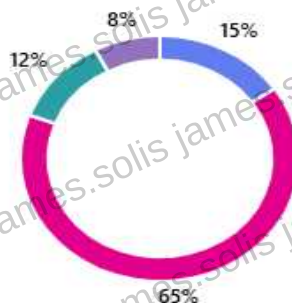
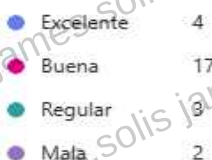
Con un 73% de respuestas positivas no se evidencia que el comandante de estación afecte los descansos o permisos al personal.

4. ¿Desde el contexto laboral, cómo considera el Clima laboral de la Unidad donde trabaja? (0 punto)



El ambiente laboral presenta un 65% de favorabilidad, de esta forma no coincide con lo manifestado en la PQRS

5. ¿Cómo califica la planeación del servicio? (0 punto)



Con el 80% de favorabilidad, demuestra que el personal se adapta a la planeación del servicio.

Así mismo; el grupo interdisciplinario realizó un sexto punto con preguntas abiertas para mejorar el clima laboral como se observa a continuación:

Efectuada la intervención de sensibilización y culminada la encuesta anónima por parte de los funcionarios, se evidencia la siguiente impresión diagnóstica en las siguientes dimensiones organizacionales:

Análisis descriptivo:

Participación activa y comprometida: Los 26 participantes demostraron gran disposición para involucrarse en la actividad, lo que facilitó el desarrollo de la jornada y el logro de los objetivos planteados.

Mejora en la comunicación interpersonal: Se evidenció una mayor apertura al diálogo y una mejor disposición para resolver todo tipo de conflictos de manera asertiva.

Observaciones:

Ninguno de los funcionarios presentes, manifestó su interés de hablar de manera grupal o individual para informar algún inconformismo o petición al Grupo Interdisciplinario presente.

Recomendaciones:

1. Fortalecer la comunicación interna mediante reuniones periódicas, donde el personal pueda expresar sus inquietudes y sugerencias de manera abierta.
2. Implementar estrategias para mejorar el compañerismo, como actividades de integración y trabajo en equipo.
3. Verificar las necesidades que presente la unidad para favorecer el servicio de policía.

Frente a las acciones realizadas por el grupo interdisciplinario y con la participación de los funcionarios de la estación de policía Puerto Gaitan; y en base a los resultados de las encuestas, el comando Operativo del Servicio de Policía, ordena a la señorita oficial, deberá:

- **Garantizar descansos dignos:** Respetar los horarios de las franquicias y turnos del personal de la estación.
- **Mejorar entornos laborales:** Adecuar los espacios físicos y habitacionales de la infraestructura policial.

Asimismo, se exhorta al quejoso a allegar la evidencia física y los elementos probatorios de las acciones manifestadas, a fin de aplicar de forma coherente y funcional la Ley 2196 de 2022 (Estatuto Disciplinario Policial). A su vez, este Comando Operativo del Servicio de Policía desplegará las acciones pertinentes para garantizar el trato digno y profesional de cada uno de los uniformados, tal como lo dispone la norma institucional

Atentamente,

...



Firmado digitalmente por:
Nombre: Oscar Leonardo Rojas Zuleta
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Comandante Operativo De Seguridad Ciudadana
Cédula: 1013577853
Dependencia: Comando Operativo De Seguridad Ciudadana
Unidad: Departamento De Policia Meta
Correo: leonardo.rojas7853@correo.policia.gov.co
15/08/2026 2:36:12 p. m.

Anexo: no

Calle 44 No. 35c-02 Barrio el Triunfo
Teléfono: 6614500 EXT 49315
demet.cosec@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA